

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3970



Fecha de ingreso:12-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-02-2024

Folio:2023-3970

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIRGINIA QUINTANA ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-725-110-00001-00-0000

Propietario: VIRGINIA QUINTANA ESPINOZA

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-JUAREZ L1 Y 2 M10 COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 52 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	507.78	0.00	0.00		42,141.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	507.78	0.00	0.00		1,053.54
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	507.78	0.00	0.00		1,053.54
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	257.93	0.00	0.00		5,351.53
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	507.78	0.00	0.00		4,214.17
TOTALES			1,781.27	0.00	0.00		\$ 53,814.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO, OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

posiciones a Observar:

onservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

a y Hora de Impresión: 20-02-2024 11:53:20

Usuario:

ción: null

302c02141cf612381be502e8d0195b1569d823aecf5c8b340214469c6c733fbba89fd108cf0101dfd8cd255651bc